

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, Ejecución para el Cobro de Cuotas Alimentarias, presentada por MATEO ANDRÉS ZAPATA MORENO frente a MAURICIO ZAPATA FERNÁNDEZ, radicada al 2019-00071-00; luego de recibir informes mensuales del auxiliar de la justicia. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 15 de diciembre de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001
AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0759**

Viterbo, Caldas, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

En el trámite de la Ejecución para el Cobro de Cuotas Alimentarias, instaurada por MATEO ANDRÉS ZAPATA MORENO frente a MAURICIO ZAPATA FERNÁNDEZ, radicada al 2019-00071-00; se impuso cautela sobre la cuota parte que sobre un bien inmueble detenta el demandado.

La empresa asignada como auxiliar de la justicia ha presentado informe sobre su gestión como secuestre.

Se ordena agregar el memorial a carpeta independiente, además, correr traslado de su contenido a los interesados por el término de *Tres días Hábiles*, dentro de los cuales las partes podrán hacer pronunciamiento al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

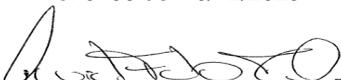

LINÁ MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0190 del 19/12/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO